



Bases y Condiciones del Sorteo

“Gana con cuenta Remunerada - Septiembre 2026”

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas “Tenpo”).
- Domicilio de Tenpo: Avenida Presidente Riesco N° 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Tarjeta de Prepago Mastercard Tenpo física o digital y/o; o bien ser mayor de 14 años y titular de una Cuenta de Provisión de Fondos Teenpo ('Cuenta Teenpo').
 2. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
 3. Estar adherido y tener activada la Cuenta Remunerada Tenpo;
 4. Recibir comunicaciones por “Medios Oficiales” (Push / Mail)
 5. Genera ganancias con tu Cuenta Remunerada al menos 4 días (seguidos o no) durante la vigencia del Sorteo, señalada en la Cláusula Cuarta de estas Bases. Los intereses se calculan diariamente sobre saldos de \$50.000 o más, según los Términos y Condiciones del Producto.
- Cada día adicional a los 4 indicados, implicará una participación adicional en el Sorteo.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un Participante del Sorteo, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Quiénes están excluidos de participar?

Exclusiones para participar:

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, y a los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA, Tenpo Payments S.A. y Tenpo Bank Chile.
- Se excluye la participación de Clientes que mantengan pagos pendientes (en mora) al momento en que el Sorteo esté vigente.

CUARTO: ¿Cuál es el periodo en que se debe cumplir la dinámica para entrar al Sorteo?

- **Desde:** 00:00 horas del 01 de septiembre de 2026.
- **Hasta:** 23:59 horas del 15 de septiembre de 2026 o hasta agotar el stock señalado en la Cláusula Quinta de estas Bases.

Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Sorteo, informando oportunamente.

QUINTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el Premio?

- **Criterio de Participación:** El Sorteo se realizará entre todos los Participantes que hayan cumplido con los requisitos expuestos en la Cláusula Segunda, dentro de la vigencia señalada en la Cláusula Cuarta.
- **¿Cuándo se realizará el Sorteo o selección de Ganadores?:** A más tardar el día 17 de septiembre.
- **¿Cómo se seleccionarán los Ganadores?:** Entre los que cumplan los requisitos de la Cláusula Segunda, se elegirán aleatoriamente mediante un sistema informático, diez (10) Clientes, siendo los primeros cinco (5) los ganadores titulares, y los cinco (5) restantes suplentes para el caso que los primeros no puedan o quieran recibir el premio.

SEXTO: ¿Cuál es el premio y cómo se comunica a los Ganadores?

- **Premios:** En total, serán cinco (5) ganadores. Cada Participante que cumpla con los requisitos establecidos en estas Bases y resulte ganador, **recibirá \$200.000 Tenpesos en su Wallet Tenpo.**
- Los ganadores serán informados a través de una notificación push a través de la App Tenpo ("Medios Oficiales").
- El Premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.
- El abono del beneficio en Tenpesos se realizará en la Wallet Tenpo con plazo máximo 5 días hábiles posterior a la finalización del presente sorteo. En el evento que dicho abono no se realice en el plazo máximo indicado previamente, favor contáctate con nosotros a través de nuestros canales de atención.
- En caso de que exista error en el abono de Tenpesos y se entregue al Participante cuando no corresponda o se entregue una cantidad superior a la establecida en el presente Sorteo, Tenpo podrá anular dichos abonos y/o descontar la suma correspondiente, ya sea en Wallet y/o la Cuenta Tenpo, para obtener la restitución del abono. Adicionalmente, Tenpo podrá hacer esas anulaciones y descuentos en caso de devoluciones, cancelaciones y desconocimientos de transacciones; y por actuaciones fraudulentas del Cliente.

SÉPTIMO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre este Sorteo deberá contactarnos desde la selección de los Ganadores y hasta dentro de un plazo máximo de 2 días hábiles.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los Participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Sorteo, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los beneficios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los ganadores del presente Sorteo.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** Estas Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del Sorteo

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: ¿Dónde se publican las bases legales?

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.